

CLUB ATLETISMO ALMORADÍ – TRIKILÓMETROS

(SOCIO ESCOLAR)

1. Alta: podrá ser socio escolar toda persona mayor comprendida entre los 14 años hasta 21 años, o que pertenezca a la categoría cadete de la federación de atletismo en la próxima temporada. Para poder incorporarse al club:

a) Se deberá rellenar el formulario de adhesión en <https://trikilometros.com/formulario-de-adhesion/>

b) Después de enviar la solicitud, la Junta Directiva decidirá si acepta la solicitud.

c) Una vez aceptada, deberá abonar la cuota de socio escolar, y entregará un justificante del ingreso. El club acepta un período de cortesía hasta el 5 de Octubre para no realizar el ingreso y poder asistir a los entrenamientos como período de prueba.

2. Renovación: para renovar se necesita estar al corriente con el club, es decir, haber pagado las respectivas sanciones, cuotas, equipaciones, y otros gastos.

3. Cuota anual: la cuota anual será de 100 €. En el ingreso de la cuota se deberá indicar como concepto: el nombre y apellidos. Esta cuota se abonará desde el 1 de septiembre hasta el 5 de Octubre. Los ingresos se realizarán en el siguiente número de cuenta bancaria, cuyo titular es el Club de Atletismo Almoradí:

CAJA RURAL CENTRAL ES2630050012002067319919

4. Obligaciones:

a) Respetar al resto de compañeros, y ayudarles en lo que pueda ser necesario. En caso de incumplimiento de esta obligación será expulsado inmediatamente.

b) Asistir a las asambleas generales y extraordinarias, y a los actos que requieran su presencia.

c) Colaborar en aquellas competiciones que organice o en que colabore el club.

d) Participar en todas las competiciones con la equipación oficial e inscribirse como atleta del club.

e) En caso de tener licencia federativa con el club, deberá participar en las competiciones oficiales establecidas por éste, y a participar en las competiciones de pista y campo a través por clubes, si su participación es necesaria para completar el equipo.

f) En competiciones federadas del calendario federado, y sólo para atletas federados, en caso de que tengan coste de inscripción y/o sanción al club por no presentación, pagar el coste y/o sanción al club si no participó, no terminó o no paso por todos los controles establecidos. Hasta que no pague dicho coste no volverá a ser inscrito.

5. Derechos:

a) Recibir gratuitamente la equipación de competir y camiseta de entrenamiento (los socios nuevos), y el chándal u otras prendas (por determinar) los que renuevan.

b) Acceso gratuito a la pista de atletismo, a los vestuarios, así como a su material deportivo, biblioteca y videoteca.

c) Tener un plan de entrenamiento general, así como 3 días de entrenamiento con monitor/a.

d) Tener, sin coste alguno la licencia escolar si es juvenil o de categoría inferior; y/o la licencia federativa, autonómica o nacional, si tiene buenas condiciones físicas y se compromete a participar en competiciones oficiales de campo a través y/o pista, y la Junta Directiva lo aprueba. Si el atleta, de modo individual o formando equipo, tiene posibilidades de clasificarse para un campeonato de España se le realizará licencia nacional, en otro caso, será autonómica. En caso de no cumplir las condiciones anteriores, el club le podrá tramitar la licencia autonómica o nacional, abonando previamente su coste mediante transferencia. Si el socio participa en competiciones federadas obteniendo buenos resultados, el club devolverá el importe del costo de su licencia.

e) Ayudas por desplazamiento, en caso de tener licencia federativa o escolar.

- **Autonómicos**: 40€ máximo para gastos de desplazamiento (por coche) a la provincia de Valencia y 50€ máximo para gastos de desplazamiento (por coche) a la provincia de Castellón, siempre que en el vehículo vaya más de un atleta del club que vaya a competir; en cualquier otro caso, la ayuda será determinada por la Junta Directiva.

- **Campeonato de España**: 80€ máximo para gastos de desplazamiento; en caso de que tenga que pernoctar la ayuda será de 150€ máximo incluidos los gastos de desplazamiento. Si el plazo de estancia es mayor, la ayuda será determinada por la Junta Directiva.

f) Estar informado de aquellas decisiones tomadas por la Junta Directiva.

g) Estar informado sobre el estado de las cuentas bancarias y demás bienes del club.

h) Tener precios especiales en aquellos servicios y descuentos en tiendas que se pueda conseguir.

Nota: Todas aquellas personas que deseen pertenecer al club deberán notificarlo por escrito, rellenando el formulario de adhesión en <https://trikilometros.com/formulario-de-adhesion/>

Más información en la web <http://www.trikilometros.com> y en el email info@trikilometros.org.